



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



497

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 452-2014-A/MDP

Pangoa, 06 de Mayo 2014



**VISTO:** el expediente administrativo N° 4874 presentado por don Julio Edgar Baladilla Jeri, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Nueva Esperanza – Río Ene, del distrito de Pangoa.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Nueva Esperanza – Río Ene, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 09 de febrero del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Nueva Esperanza – Río Ene, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** a don JULIO EDGAR BALADILLA JERI, identificado con D.N.I. N° 44480597, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA – RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo del 2014.

**ARTICULO SEGUNDO.- Invocar** a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SOLICITO CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL  
COMUNAL TRAMITE DOCUMENTARIO

06 MAY 2014

SEÑOR:  
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PANGOA.-

S.A.

EXP N° 4874 FOLIO 04  
HORA 09:28 FICHA f

YO; JULIO EDGAR BALADILLA JERI, CON DNI N° 44480597 EN MI  
CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL ANEXO DE NUEVA  
ESPERANZA, JURISDICCION DEL CENTRO POBLADO PUERTO  
PORVENIR – RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO -  
JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO  
LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA ELECCION  
DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR MAYORIA  
DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014,  
MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS  
FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

**ADJUNTO:**

COPIA DE DNI  
COPIA DE ACTA  
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

**POR LO EXPUESTO:**

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER  
JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

ANEXO DE NUEVA ESPERANZA – RIO ENE, 06 DE MAYO DEL 2014.

*Julio Edgar Baladilla Jeri*

JULIO EDGAR BALADILLA JERI  
DNI N° 44480597

PROVEIDO  
PASE A: *Secretaría*  
PARA: *su trámite*  
FECHA: *06/05/14*



# ASAMBLEA ORDINARIA

C.P. de Nueva Esperanza se reunieron los pobladores de dicho Centro poblado siendo a horas 8:30 am del día 09 de febrero del 2014. Para tratar la siguiente agenda:

## \* Conformación de Junta Directiva

La población en su conjunto aprueba por unanimidad dándole la facultad y como única proposición al señor Edgar Baladilla Jerí, seguidamente se opta para el Teniente gobernador, primero propuesta Sr. Edgar Tapia segunda propuesta Max Quispe seguidamente se pasa a la votación y por la mayoría de votos queda el Sr. Max Quispe con 15 votos y el Sr. Edgar con 5 quedando como teniente gobernador el Sr. Max Quispe continuando la reunión se pasa a elegir al secretario de actas y por mayoría de votos el Sr. Andres Mayta Meza seguidamente para tesorero voluntariamente queda el señor Nelson Amiguero Miguel, para 1er. y 2do vocal, 1ro queda el Sr. Alejandro Torres y segundo vocal el Sr. Felix Mayta Caysalwana seguidamente se somete a votación para fiscal y queda tambien voluntariamente el Sr. Eduardo Tapia Baltazar quedando conformada la junta Directiva de la siguiente manera:

- Delegado Vecinal: J. Edgar Baladilla Jerí. DNI. 44480597
- Teniente gobernador: Max Quispe Orbe - DNI. 45435099
- Secretario: Andres Mayta Meza.
- Tesorero: Nelson Amiguero Miguel DNI 346133727
- 1er vocal: Alejandro Torres Muñoz DNI. 28286907
- 2do vocal: Felix Mayta Caysalwana DNI. 19974657
- Fiscal: Eduardo Tapia Baltazar - DNI. 23665570

Continuando la reunión se aprueba para la aportación de 10 nuevos soles para que las autoridades electas salgan a obtener su credencial para el día Domingo 16 de febrero del 2014.

Aportando otros puntos la población en su conjunto aprueba para una faena general para el día 10 de marzo del presente año además aprueban (para el día) que por incumplimiento de faenas la multa sea de 25 nuevos soles. Finalmente siendo las 12:00 del mediodía se da por culminada la reunión y para señal de conformidad por parte de firmar:



42322657

*[Signature]*  
45433099

*[Signature]*  
del 28/2/00 30

*[Signature]*  
49546896

*[Signature]*  
102587107

*[Signature]*  
0693402

*[Signature]*  
23664843

*[Signature]*  
10908809

*[Signature]*  
45680291.9

*[Signature]*  
28286907

*[Signature]*  
20959328

*[Signature]*  
23668370

*[Signature]*  
23234991

*[Signature]*  
410391610

*[Signature]*  
42251599

*[Signature]*  
44440597

*[Signature]*  
46132727